

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITA-CIONAL DS 01 DE ALEX GONZALEZ AL-CANTARA Y ALFREDO ROJAS BRAVO.

RESOLUCIÓN EX.

 $\bar{N}^{-}$  - - 2306 - -/

VALPARAISO,

30 JUL 2019

## VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

La Resolución Exenta N° 0554 (V. y U.) del 27 de Enero de 2015, que dispuso el Llamado Especial para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 01 y D.S. N° 49, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 2011, para los damnificados por el incendio que afectó a la comuna de Valparaíso en el mes de Abril de 2014.

La Resolución Exenta N° 6300 (V. y U.) de fecha 19 de Agosto de 2015, que aprobó las nóminas de postulantes seleccionados del Llamado Especial para damnificados del incendio de Valparaíso, que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes al D.S. 01 (V. y U.) de 2011 en el mes de Julio de 2015.

La Resolución Exenta N° 8071 (V. y U.) de fecha 21 de Octubre de 2015, que aprobó las nóminas de postulantes seleccionados del Llamado Especial para damnificados del incendio de Valparaíso, que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes al D.S. 01 (V. y U.) de 2011 en el mes de Septiembre de 2015.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

## **CONSIDERANDO:**

El Oficio Ord. Nº 5457 de fecha 23 de Julio de 2019, por el cual la Jefa (S) del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Valparaíso solicita prórroga de vigencia de los certificados de Subsidio Habitacional D.S. 01 (V. y U.) de 2011 de don Alex González Alcántara, cuya vivienda se encuentra terminada y don Alfredo Rojas Bravo, cuya vivienda se terminará en el mes de Octubre próximo, según lo acredita el Encargado de Reconstrucción SERVIU, en atención a lo cual dicto la siguiente:



## RESOLUCIÓN

- 1°. Otórgase un nuevo plazo de vigencia de doce meses a contar de la fecha de la presente Resolución a los certificados de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, correspondientes a don Alex González Alcántara, Rut 10.586.022-6 y don Alfredo Rojas Bravo, Rut 9.058.171-6.
- 2°. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente,

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

REGIÓN DE VALPARAÍSO
SECRETARIA REGIÓN DE VALPARAÍSO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

KCF/HGQ

DISTRIBUCION:

SERVIU V REGIÓN

D.P.H. – MINVU SANTIAGO

ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI

PROFESIONAL ENCARGADO

OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI ( ) NO ( )